

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR. 2016

Nº 00115

Expediente Nº 14.498/13

VISTO la Nota Nº 0200/16 presentada por la Dra. Alicia Graciela CID, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 1 de abril del corriente año, al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura "Microbiología General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 25/2016,

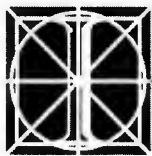
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada -a partir del 1 de abril del corriente año- la renuncia presentada por la Dra. Alicia Graciela CID al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Microbiología General" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Química; a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.498/13

Dra. Alicia Graciela CID; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 1 5 -CD-2016**

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa